

Table with subscription rates for different regions and durations.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.

Jerez de la Frontera: Viernes 26 de Julio de 1895.

Núm. 12.079

AÑO XLI

El Guadalete.

EL PLEITO

ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA EMPRESA

de los Ferrocarriles Andaluces

II.

En el desdichado asunto de la reivindicacion de los terrenos que injustamente ocupa y utiliza la Empresa de los Ferrocarriles andaluces, nada es normal y corriente, y desde que empezó á plantearse la cuestion, puede decirse que empezaron las dificultades, aun antes de que los tribunales de justicia entendieran de ella.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea siquiera aproximada, ya que perfecta es imposible por lo desquiciado del procedimiento y el dólalo de incidentes promovidos, de los diferentes periodos y aspectos porque han pasado el pleito y sus incidencias, los iremos exponiendo con la conveniente separacion, procurando no olvidar nada que pueda ser de importancia ó utilidad.

Antes de relatar el curso del litigio, es indispensable para el mejor conocimiento del derecho que asiste al Ayuntamiento, y para poder explicarse muchas incidencias ocurridas, tener en cuenta ciertos antecedentes.

Antecedentes.

En el año de 1852 se habia constituido en esta ciudad una sociedad formada con capitales jerezanos, que tenia por objeto la construccion y explotacion del camino de hierro de Jerez al Trocadero. En 4 de Noviembre de dicho año solicitó la Empresa, del Ayuntamiento, que necesitaba establecer la estacion de viajeros y mercaderias en sitio apropiado, para la mejor comodidad de los embarques, y reuniendo todas las condiciones apetecibles para tal objeto los terrenos que el pueblo poseia en el sitio dedicado á egido y conocido por este nombre, se le donasen los terrenos necesarios en dicho lugar, para construir la estacion, presentando al efecto un plano de los terrenos que habian de utilizarse, en el que se señalaban las calles laterales que habian de dejarse de libre tránsito para vias publicas. Fundaba la Empresa su peticion, en las ventajas que habia de reportar á la ciudad el establecimiento del Ferrocarril, que proporcionaria á los productos de la ciudad, fácil salida para su exportacion por la bahia de Cádiz, y en la conveniencia de que el Municipio hiciese ese sacrificio, como subvencion á la Sociedad, que realizaba tan importante obra de interés general.

En sesion del 27 de Octubre de 1853 y siendo alcalde el Sr. González y López, el Ayuntamiento acordó, accediendo á la peticion; donar á la Empresa del ferrocarril de Jerez al Trocadero los terrenos en el Egido que necesitase para construir la estacion con arreglo al plano presentado, pero acordando al propio tiempo, que si alguna vez dejara de destinarse el todo ó parte del terreno cedido, á los usos del ferrocarril, volviese al patrimonio comun como si la donacion no se hubiese hecho, y que si la actual Empresa enajena el camino á un particular ó al Estado, deberá satisfacerse al Ayuntamiento el valor del terreno que se donó.

De este acuerdo protestó en el acto el concejal Sr. Diaz de la Campa, quien manifestó su opinion de que la Empresa debia remunerar al Ayuntamiento con la entrega de un terreno igual al cedido, en las afueras, para establecer en él el mercado de cerdos. La Empresa en virtud del anterior acuerdo se posesionó de los terrenos y procedió á edificar la estacion y demás construcciones. Siguióse un expediente de aprecio y en 10 de Mayo del 54 se hizo la declaracion, valuándose los terrenos cedidos en la cantidad de 255.920 reales; sin que se siguiesen más trámites, ni se aprobase por el Gobierno la donacion efectuada por el cabildo, requisito indispensable para que pudiera otorgarse la correspondiente escritura pública, por lo cual, ésta no se otorgó, y quedó el asunto en tal estado.

Algunos años después, en 8 de Noviembre de 1860, la Empresa jerezana vendió á la Sociedad del Crédito general de España el camino construido con todos los terrenos que le pertenecian, construcciones, talleres, etc.; y en 22 del mismo mes ésta lo trasmirió á la Empresa del ferrocarril de Sevilla, Jerez y Cádiz.

Entonces el Cabildo en la sesion del 22 de Noviembre de 1860 acordó á solicitud del Sr. Diaz de la Campa, que habiendo llegado el caso de exigir de la Empresa el importe de los terrenos del antiguo Egido,

se elevase consulta al Gobernador de la provincia sobre lo que debia hacerse, porque aun no habia sido aprobada en aquella fecha la donacion verificada por el Municipio á favor de la primera Empresa.

El Gobernador contestó pidiendo antecedentes, que se le enviaron sin demora; y en 25 de Septiembre del 61, como á pesar del tiempo transcurrido, no hubiese aun respuesta á la consulta, el Sr. Diaz de la Campa dirigió al Ayuntamiento un expuesto lamentándose de la apatia que venia observándose en tan interesante asunto; y pidiéndole reclamara de la Empresa que habia sucedido á la primitiva, el importe de los terrenos; ó los terrenos mismos, puesto que no estando aprobada la donacion por la Superioridad, era nula. El Ayuntamiento en sesion del 27 del mismo mes acordó apremiar al Gobernador para que contestase á la consulta que se le tenia hecha.

En Cabildo del 21 de Noviembre del mismo año se dió cuenta de un oficio del Gobernador en el que se incluia el informe del Consejo Provincial. En este informe oyeron los Sres. Concejales con grande asombro, que el Consejo opinaba que, el Ayuntamiento no tenia ningun derecho á los terrenos cedidos ni á indemnizacion de ninguna clase. Los fundamentos de dicho informe eran un conjunto de errores y sofismas á través de los cuales se adivina el propósito de favorecer á la Empresa. Se cita entre otras cosas, que siendo nula la donacion hecha por el Ayuntamiento á la primitiva Empresa, por no haber sido aprobada por la Superioridad, y habiendo renunciado el pueblo al aprovechamiento de aquellos terrenos, la nueva Empresa los ocupaba legitimamente, puesto que pertenecian al Estado, según la Ley de Ferrocarriles de 13 de Mayo de 1855.

En sesion de 25 del mismo mes y año la Comisión de Propios propuso al Cabildo la aprobacion de un expuesto al Gobernador, en el que con muchos y fundados razonamientos y grande energía, se protestaba del informe del Consejo provincial, y se citaban las disposiciones legales pertinentes al caso, que aquel habia omitido consultar. Concluia el expuesto, que si era nula la donacion verificada por el Ayuntamiento, los terrenos eran del pueblo y debian devolversele; y si se declaraba que era indispensable para el servicio del Ferrocarril, se justificaran y satisficiera la Empresa su importe á las areas del Municipio; y finalmente, que se facultase al Ayuntamiento para entablar la reclamacion. El Cabildo acordó aceptar el expuesto y elevarlo á la Superioridad para que resolviese.

En 8 de Febrero de 1862 se publicó una R. O. resolviendo las cuestiones pendientes; en ella se decidia: 1.º que en el caso de pertenecer los terrenos cedidos por el Municipio de Jerez á la Empresa del ferrocarril al Trocadero, á los propios ó comunes del pueblo, no le era aplicable el artículo 20 de la ley de Ferrocarriles (1). 2.º que debia sujetarse su expropiacion á la ley del año 36. 3.º que sobre la validez de la cesion correspondia conocer al Ministro de la Gobernacion, y á los tribunales ordinarios las cuestiones que se suscitasen con la Empresa sobre el pago de los terrenos, y de la competencia de Fomento la resolucion de los expedientes de expropiacion y tasacion.

En la sesion del 13 de Marzo se dió cuenta de la anterior R. O. y el Ayuntamiento acordó en su vista exigir inmediatamente á la Empresa el terreno, y caso de que le fuese necesario y lo justificase, que cumpliese con los trámites de la ley de expropiacion forzosa.

Si la Empresa hubiera obrado de buena fé, aquí hubieran terminado todas las dudas y cuestiones sobre el particular, puesto que la R. O. de 8 de Febrero, resolvia todas las que pudieran ocurrir; y por tanto ó hubiera entregado los terrenos, ó si les eran necesarios se habria seguido el expediente de expropiacion, y el asunto terminara satisfactoriamente como la justicia exigia. Mas la Empresa lejos de prestarse á cumplir lo acordado por el Ayuntamiento, dirigió á éste un oficio en el que se decia que la reclamacion debia hacerse á la anterior Empresa, y al mismo tiempo escribia á los directores de ésta para que le ayudaran á oponerse á lo que el Ayuntamiento deseaba. El Municipio acordó pedir autorizacion para entablar la reclamacion judicial, y concedida ésta acordó en 11 de Agosto del 62, proceder desde luego á la reclamacion judicial, nombrando Letrado director del negocio al Licenciado D. Calixto Fernández Formentani.

A pesar de todo, aun no se formuló la demanda contra la Empresa, porque el

Letrado estimaba que previamente debia declararse la nulidad del acuerdo de donacion del año 53; para resolver este punto se pidió dictamen á otros dos Letrados que lo fueron los Sres. Cerrón y Garcia Ruiz, los cuales en 10 de Enero de 1865 lo emitieron, afirmando que no era necesario acto ninguno previo del Municipio, y que la demanda debia presentarse en forma alternativa, exigiendo la devolucion de los terrenos ó que pagase la Empresa su valor. El Ayuntamiento estuvo de acuerdo con el dictamen, y se encargó á uno de los letrados que lo suscribian que formulara la demanda. Por escusa del Sr. Garcia Ruiz quedó hecho cargo del asunto el Sr. Cerrón.

Como se vé por lo relacionado, no fueron pocas las dificultades que surgieron aun antes de plantearse la cuestion en el terreno judicial; y desde Noviembre del 60 en que la Empresa del ferrocarril de Sevilla á Jerez, y de Puerto-Real á Cádiz, adquirió el construido de Jerez al Trocadero, transcurrieron más de cuatro años, que realmente pueden ser considerados como perdidos para los efectos de la reclamacion. Ya en sus principios empezaba este desgraciado asunto á barruntar lo que habia de ser, y las dificultades que en él habian de presentarse.

Cosas de Cádiz

LOS NIÑOS SIN MADRE

Todos los años, al declararse oficialmente la cenicula, el día de la Magdalena, se abren al público las puertas de la santa casa, la Casa-Cuna, la casa de los huérfanos, el triste hogar donde la caridad misericordiosa alberga á los niños sin madre, y entran á centenares los curiosos, á visitar el santuario de la desgracia, y lo invaden todo y todo lo brujulean, recorriendo ansiosamente salas y dormitorios, pasando mil veces corredores y escaleras, examinándolo todo, sin perder un detalle, por puro espíritu de curiosidad... Por curiosidad solamente lo repito... Después, cuando llegan al lugar que los niños ocupan, cuando ven á los pobres hijos del arroyo, separados del público por una reja, mirando con extrañeza á los curiosos, tan quietos, tan aseados, con tanto juicio como si tuvieran conciencia del papel que en aquellos momentos representan, sienten hacia los pobres huérfanos mucha lástima, una compasion infinita, y los miran con cariño, sonriendo dulcemente, y reprimen á duras penas la tentacion de decir á alguno de los chiquuelos:

—Mira, monin!... ¿Me das un beso?... Digo que sienten lástima porque la sienten yo, y yo, midiendo á los demás con el mismo rasero que quiero me apliquen á mí, juzgo por mi corazón al ajeno. Y no sólo por eso. Es que los pobres huérfanos no pueden inspirar curiosidad solamente. Seria muy triste el pensarlo. Y viéndolos, con sus cabellitos rubios, con sus caritas de rosa, tan juiciosos, tan ajenos á la desgracia que les robaba al nacer los cariños de sus madres, y pensando que los pobres chiquuelos están condenados á llevar siempre en la frente el sello de la deshonra y de la infamia y á no recibir nunca en los labios los besos de fuego del amor de los amores, hay que sentir desconsuelo inmenso en el alma y una compasion sin limites para los huérfanos abandonados y un horror invencible hacia la madre maldita que arrojó sin pena al hijo de sus entrañas en medio de la ignominia.

Este año he visitado yo por vez primera la casa de los huérfanos, y no sé decir si he pasado un buen rato ó si lo he pasado malo. Me inclino á creer lo último, porque el lugar aquel convida á sentir hondo y á hacer reflexiones tristes. Viendo á los niños infelices recogidos por la caridad, abandonados por sus madres, por las hembras sin pudor que los engendraron en el vicio, sujetos por toda la vida—una vida miserable cuyos primeros albores aparecen oscurecidos entre nieblas de deshonra—al yugo infamante de la sociedad injusta que castiga en sus cabezas rubias delitos que no cometieron, no se piensa que hay madres que se sacrificaron por sus hijos y que no renunciarían por nada á los besos de sus chiquuelos, ni se puede pensar otra cosa sino que hay madres infames que abandonan á sus hijos y causan su desgracia, privándoles de sus caricias y robándoles la honra...

Hay quien busca en el extravío y en la desgracia disculpas para las madres malditas... Pues es inútil. Las madres que abandonan á sus hijos, monstruos con faldas como decia yo en otro artículo, no pueden tener disculpas, ni pueden merecer perdón. Vayan Uds. allá, á la Casa-Cuna, vean á los pobres niños arrojados en el torno de la inclusa, que no habrán recibido quizás ni un solo beso de la hembra que los parió con dolores tremendos, que no tienen nombre, que no conocerán jamás las caricias de una madre ni podrán sacudir el peso de la infamia, y pensarán, como yo pienso, llenos de indignacion: —Las madres que abandonan á sus hijos!... ¡Malditas sean!...

No puede ejercer la caridad más alta misión que ésta de amparar á los hijos de la

desgracia, librándoles de las inclemencias de la suerte, de las inundaciones del arroyo. Los cabellos rubios de los niños, como decia Victor Hugo, merecen más respeto que los hilos de plata del anciano. Merecen más respeto y más cariño. ¿Quién no siente, mezclado con la compasion, hacia esas pobres cabezas rubias de los niños sin madre, un poco de cariño? Por eso parece más y más digna de admiracion esa bendita caridad cristiana que da pan al hambriento y viste al desnudo y consuela á los tristes cuando recoje á los huérfanos y los libra del dolor y de la muerte, y los educa y convierte esos pingajos del vicio en hombres de provecho que pueden salvar con la honra propia la deshonra de sus madres... Y más grande y más sublime porque esa caridad bendita es la madre cariñosa de los huérfanos, que los ampara en sus brazos y los mimas con sus caricias, sustituyendo admirablemente á las madres sin entrañas que arrojaron sus cuerpecitos entecos, casi desnudos, que lucian por entre los girones de las ropas las arrugas de la carne anémica, en el torno de la inclusa, que al recogerlos amorosamente, dándoles abrigo y librándoles de los azotes del viento, daba pruebas de ser más piadoso que el alma de la hembra sin pudor.

Cuando se visita la Casa-Cuna de Cádiz, hay que pensar eso; que la Caridad es la madre de los huérfanos, no la madrastra odiosa de la caridad oficial que uniforma á sus albergados como legiones encanijadas, tísicas, de la miseria y de la desgracia, sino la madre amante que cuida á sus hijos con solitudes que nacen en el alma. Da gusto pasar por aquellos corredores, inundados de luz, y entrar en aquellas salas, limpias como la luz del sol que entra á raudales por las ventanas, y verlo todo tan aseado, tan hermoso, con tan perfecto orden, tan irreprochable... ¿Qué quieren Udes. que les diga? Yo he visto bastantes Establecimientos de Beneficencia y todos los que he visto me han producido una impresion lastimosa, y en todos he sentido que los pulmones se oprimian por falta de aire que respirar y que se oprimia el corazón al ver el menguado hogar que la caridad pública ofrecia á sus aislados. En la Casa-Cuna de Cádiz se siente placer, al ver aquel palacio espléndido, hermosísimo, limpio como la conciencia de un justo, en cuyas paredes y en cuyos suelos se reflejan los rayos del sol como en un cristal. Allí se adivina la mano cuidadosa de la Hermana de la Caridad; más aún, la mano cariñosa de una madre... Porque la Hermana Superiora de la Casa-Matriz de Expositos, una dama ilustre que ha renunciado por el noble ministerio las comodidades y el brillo de una posición elevadísima, es una madre, una verdadera madre, llena de abnegacion y de cariño; para los pobres huérfanos recogidos en la Casa-Cuna. Y esta impresion que se recibe al ver el edificio, se confirma después, y se aumenta y se engrandece al ver á los aislados llenos de vida y de salud, hermosos y robustos. A mí me parecia imposible que la caridad criase niños robustos, porque yo los habia visto siempre, en muchos asilos, enclenques y flacuchos, reflejando en sus caritas inocentes la lepra del vicio; diciendo á todos con su aspecto enfermizo, con las miradas tristes de sus ojos sin luz, que en aquellos cuerpecillos encanijados, sin sangre, sin vida, comenzaba á germinar la tisis maldita. Pues me he equivocado... Yo los vi ayer, el día de la Magdalena, en la Casa-Cuna de Cádiz, cerca de las rejas que los separan del público, alegres, sonrientes, rebosando salud las caritas sonrosadas, y quedéme admirado al verlos tan robustos y tan hermosos. Es un milagro de la caridad, y más que de la caridad, de aquella ilustre dama que ha sacrificado su posicion y su bienestar para consagrar su alma entera al cuidado de los pobres niños que vinieron al mundo á sufrir y á llorar deshonras y miserias.

Yo he oido decir muchas veces, y lo he visto escrito, que la Casa-Cuna de Cádiz es uno de los primeros establecimientos de su clase en España, uno de los mejores, uno de los que cumplen más á conciencia ese santo deber de cuidar y educar á los niños del arroyo. Y es la verdad, la verdad pura. Ayer lo comprobé yo con mis propios ojos, visitando aquella hermosa casa, que no vacilo en llamar palacio como antes, examinando los aseados dormitorios con sus camitas blancas, la escuela que parece una lindísima minitatura, el precioso corredor de los niños, los roperos cargados de ropa limpiísima, los patios llenos de luz y de aire, la cocina espaciosa, los cuartos de limpieza, las salas de juego donde los niños charlan y ríen con la ingenuidad encantadora de la infancia feliz... Todo está perfectamente arreglado y todo produce admiracion y todo lleva al corazón consuelos inmensos porque hace creer que los pobres niños sin madre y sin hogar han encontrado allí un hogar y una madre, un hogar donde los cuidaba con solicitud imponderable, y una madre que los mimas con besos de amor. La Casa-Cuna de Cádiz, hay que decirlo muy alto, es un Establecimiento que honra á la Diputacion Provincial, que enaltece á los celosísimos empleados del Establecimiento y que da una ejecutoria más de nobleza, y de sublimidad á esas santas Hermanas de la Caridad que sacrifican el bien propio por el bien del prójimo que llora en la desgracia.

Pensaba yo ayer, visitando la Casa-Cuna, viendo las cabezas rubias de los niños y viendo la gente que invadia todos los departamentos de la santa casa, que algunas

Table with train schedules for Ferrocarril de Jerez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

Cádiz 23 de Julio de 1895.

EL TESTAMENTO FALSO

La excarcelacion de doña Rita.

Ayer recibió el abogado defensor de doña Rita, Sr. Osorio y Gallardo, un auto del juzgado negando la excarcelacion de aquélla.

En los dos únicos considerando que el auto contiene se dice, para fundar la negativa, lo siguiente:

—Considerando que no solo subsisten en toda su plenitud los fundamentos que aconsejaron la prision de la procesada que recurre, sino que con el curso de este procedimiento han adquirido, si cabe, mayor estabilidad, y por tanto, procede evidentemente que la procesada continúe por ahora en la situacion en que se encuentra.

Considerando que las razones alegadas en solicitud de la libertad provisional no son suficientes para modificar aquel criterio, ni en nada desvirtúan ni modifican los hechos en que se basó, y por tanto, la pretension debe desestimarse.

El Sr. Osorio y Gallardo apelará de este auto y pedirá otra vez la excarcelacion en un nuevo escrito que presentará hoy.

En la Cárcel de mujeres.

Ayer no estubo en ella el juzgado. Por la tarde conoció doña Rita Elejalde la providencia del juez negando la excarcelacion.

Luego aquella confesión con su abogado, al cual rogó que apurara todos los medios para que el juez le conceda al fin la libertad provisional que la permita volver al lado de sus hijas.

Doña Rita recibió ayer, como siempre, muchas visitas, entre ellas la de la notable escritora gaditana, amiga antigua de la procesada, doña Patrocino de Biedma, hermana de la marquesa de San Miguel.

Trabajos del juzgado.

Difícil es, por más que la voluntad del juez, Sr. Martín Ruiz, sea muy grande, que todos los días pueda aportar un nuevo dato, por insignificante que sea á este sumario.

Agotados todos los medios de su investigación, dedicó el día de ayer el juzgado instructor á despachar algunas diligencias precisas y secundarias á la instruccion de esta causa.

Ayer se le debió notificar en Torremoncha (Cáceres), al Sr. Zapata la citacion del juzgado instructor, y se supone que mañana ó pasado comparecerá ante dicha autoridad judicial.

Se ex en dieron requisitorias para su publicacion en los periódicos oficiales contra el escribano D. Lorenzo Sancho y los hermanos Lumbreras.

Como hace dos días dijimos, el Sr. Sancho no se encuentra, como se suponía en San Sebastián.

Algunos dicen que el Sr. Sancho se embarcó en la capital de Guipuzcoa en un buque que después de hacer escala en Coruña, se encaminaba á América. Otros suponen que no á salido de Madrid.

Un alguacil del juzgado practicaba ayer con objeto de comprobar esto último, algunas diligencias, por mandato del juez, en uno de los barrios de Madrid.

Ignoramos el resultado de estos trabajos, como asimismo los propósitos que el juzgado tuviera al ordenar dicha diligencia.

El juzgado espera con ansiedad la declaracion del Sr. Rodriguez Zapata, pues de esta dependerá el curso que pueda darse á la instruccion de este sumario.

En la Cárcel Modelo se recibió ayer una comunicacion del juzgado, pidiendo informacion acerca del detenido Santos Salvador (a) el berruga, que fue el que escribió á doña Rita la carta que ayer publicamos.

LITERATURA EXTRANJERA

El perro del ciego

—¡Caballero... oiga Ud. caballero! Volví la cabeza al oír la vacilante voz

GALVEZ & REAL

CONSISTORIO, 14—TELÉFONO 161

Todas las existencias de la presente temporada las realiza esta casa con un 50 por 100 de baja.

Hay un buen surtido en batistas de algodón y de lana, y en sedas para trajes de señoras.

DIONISIO GARCIA PELAYO

LARGA NÚM. 9.

Se realizan todas las existencias de la temporada de verano un 50 por 100 menos de su valor

Grandes rebajas en los pañuelos bordados, lisos y estampados de crespón de la China. Se hacen ternos á medida desde 25 pesetas.

PRECIO FIJO—VENTAS AL CONTADO.

Donde no hay regate no cabe engaño, y para mayor garantía del comprador todos los géneros tendrán sus precios puestos con números claros é inteligibles.

Se alquilan las casas de Barranco números 13 y 15.—La primera para 6 partidos.

Una señora de esmerada educación, ofrece al público sus servicios como institutriz, bien para lecciones por hora, ó para estar en una sola casa el número de horas al día que conviniere.—Informarán en la imprenta de este periódico.

Sin honorarios

Para obtener colocación con una familia decente, una señora que tiene recomendables antecedentes y sabe desempeñar cualquier cargo para el manejo de una casa.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

También sin retribución desea colocarse una joven de familia decente, para el cargo de doncella u otro servicio semejante.—También se da razón en la imprenta de este periódico.

Leche de vaca.

Se vende desde el día 9 del corriente en el despacho de la Lancería, debajo de la Fuente de la Victoria.

A los señores extranjeros.—Lecciones de español á domicilio.—Informarán en la imprenta de este periódico.

En el olivar de las Quijadas se vende aceite superior por arrobas.

Se compra cisco á 0'80 de peseta el quintal.—Calle San Clemente, 3.

GRANERO

Se alquila uno en la calle San Agustín num. 9.

Una familia decente admite uno ó más pupilos, á los que dará esmerado trato.—En esta imprenta informarán.

Granero.

En la plaza de Vargas num. 5, se alquila uno de 2.000 fanegas de cabida.—Darán razón: Escritorio A. R. Valdespino, Pozo Olivar, 16.

Se arrienda el aprovechamiento de pastos y bellotas de la dehesa Albornocajejo, sita en términos de Jerez y Arroyos de la Frontera.—Para precio y condiciones dirigirse á Sevilla, calle de San Vicente num. 12.

Se arrienda á pasto, labor y bellotas el cortijo Las Posadas, término de Arroyos, para condiciones, dirigirse á D. Francisco Orellana, en Prado del Rey.

COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas los 50 kilos
LLEVADO Á DOMICILIO por toneladas á 30 ptas. en la Estación sobre vagón
Aviso: CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.) Y PEDRO ALONSO 8.

En la librería, Larga se venden declaraciones del impuesto de carteras de lujo.

COLEGIO

DE SANTO TOMÁS DE AQUINO PLAZA DE VARGAS, NUM. 3.
Incorporado al Instituto Provincial.

Preparación para exámenes de ingresos.
Repaso de asignaturas para los exámenes de Septiembre.

Se alquilan varios pisos en la calle de las Narvájas num. 22, á 4 y 5 duros mensuales.—Darán razón en la misma casa.

El mata-calenturas al salol DE GONZALEZ.

Única especialidad preparada en discos amiláceos, es el medicamento sin rival INFALIBLE para combatir las calenturas.
Cada caja un enfermo curado! Así lo viene acreditando una larga experiencia que no existe agente alguno que pueda compararse.
Contra las INTERMITENTES por rebeldes que se complican con las fiebres infecciosas, como TIFOIDEAS, MALARICAS, etc. Su eficacia unida á su fácil modo de hacer por la forma en que está preparada existen con dicho objeto de venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito Central, Farmacia de la Alameda, Málaga.
Precio de la caja 3 PESETAS.
Se vende en Sevilla, Droguería Sres. Marin y Compañía.
Depósito en Jerez, antigua Droguería de Vargas, calle Larga.

En la calle Juana de Dios Lacoste num. 9, se alquila un espacioso apartamento.—En la misma casa darán razón.

FENÓMENO

Invitamos á los señores que tengan que reconstituir viñedos, visiten nuestra Colonia Santa Tecla, partido de Churriana (Málaga), donde podrán ver las distintas vides americanas injertadas en fructificación y principalmente el Rupestrís Fenómeno, Aramón Rupestrís Gancin num. 1, Cordifolia Reseignier num. 1, etc.

Federico Gross y C.^a

Restaurant del N.º 2

CALLE MOROS
Santúcar de Barrameda

El dueño de este acreditado establecimiento, Andrés de la Fuente, deseando proporcionar comodidades á sus favorecedores y al público en general, ha introducido grandes reformas, tanto en la primitiva casa, como en un comedor espacioso é independiente que ha adquirido contiguo á dicho local.

Esta casa pone á disposición del público un plato del día y el consabido servicio por cubierto y á la carta.
Además, cuenta con un servicio especial para banquetes, lunch y todo lo concerniente al ramo, por difícil que sea.

Se arrienda una bodega de 350 botas de asiento en la calle del Circo, darán razón D. Francisco Sierra, Francos 49.

D. Francisco Gutiérrez

Bohórquez, Médico-Cirujano, especialista en partos y enfermedades de la mujer y los niños, con más de treinta años de ejercicio. Se ofrece á este público, admitiendo avisos que desea sean manuscritos, en la Plaza Escribanos número 2.

En la calle Rodrigo

Marquez num. 8, Rota, se alquila un magnífico partido amueblado con hermosas vistas al mar, apropiado para mucha ó poca familia.—Darán razón en dicha población, Veracruz, 51.

FOTOGRAFIA

DE MIGUEL RUBIALES ALGARVE, 10

Montado este establecimiento con todos los adelantos que en el arte fotográfico se conocen, ofrece al público la seguridad del mayor gusto y perfección artísticas, tanto en los retratos como en las ampliaciones y reproducciones, todo á mitad de precio que en cualquier fotografía y con el mayor lujo y novedad en la presentación de los trabajos.

ESPECIALIDAD

Retratos al FOTOCROMO, obtenidos en porcelana por un procedimiento especial de transporte é iluminados con rara perfección y una delicadeza de tonos que superan á la mejor miniatura.
Ver el muestrario y visitar la fotografía.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 23 DE JULIO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.	
Enfermos existentes en el día anterior.	186
Entrada en el día de la fecha.	8
Total.	194
Baja por curados.	7
Idem por fallecidos.	0
Existencia que queda.	187
CARCEL.	
Presos existentes del día anterior.	53
Entrados en el día de la fecha.	3
Total.	56
Han salido.	3
Quedan.	50
HOSPITALIDAD DOMICILIARIA	
Papeletas expedidas en este día.	56
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital.	162
Nodrizas que se pagan de este capítulo.	75
Transmigrantes socorridos.	45
CEMENTERIO	
Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 1.—Niños, 1.—Niñas, 1.—Total, 4.	

MATADERO DE ESTA CIUDAD

Reses degolladas en el día 24.

Reses	Peso.	Precios
Ganado vacuno	12 1593 1/2 kilos	1'50 pta.
Lanar	63 935 4/10	1'00 »
Cabrios	0 00 0/0	1'00 »
De cerda	1) 963 0/00	0'00 »

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 20, 21 22 y 23.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Maria de los Dolores Duplain Ortega. Antonio Cabiedes Leal.

Defunciones.

Juan Caballero Cala. Ana Heredia Jurado. José Carp o Monje. Enrique Mejias Ruiz. Basilia Moreno. Isabel Cosa Ruiz. Maria Josefa Marra Enrique Aurelia González Ortiz. Francisco Rodriguez López. Francisco Paná Romero. Maria de la Inclusa Expósito. Diego Pérez Toledo. Además un feto varón.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Señora Santa Ana, Madre de Nuestra Señora. MAÑANA.—Santos Pantaleón y Aurelio, mrs.

PARROQUIA DE SAN LUCAS

Hoy continúa, después del toque de oraciones, una devota novena en honor y gloria de la Bienaventurada Santa Ana, Madre de Ntra. Señora, cantándose todas las noches gozos propios terminando con letanías y salve.
El Viernes 26 festividad de la Santa, á las ocho y media, en la que se suplica á los fieles contribuyan con sus limosnas para ayudar á su aplicación.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

Como preparación para el gran Jubileo llamado de la Porciúncula, los días 29, 30 y 31, se celebrará en dicha iglesia un solemnisimo triduo. Todos los días habrá misa cantada, la función de la noche comenzará á las siete y media, bajo la augusta y real presencia de Jesús Sacramento, acto continuo se rezará la corona seráfica, se hará un piadoso ejercicio relacionado con esta indulgencia, y sermón á cargo de los Reverendos PP. Franciscanos. Estos actos se terminarán con la reserva. El día 1.º de Agosto después de Vísperas se cantará una solemne salve, desde cuya hora pueden los fieles ganar la indulgencia.
El día dos después del ocaso se cantará el Te-Deum, terminándose estos solemnes cultos con la procesión del Santísimo Sacramento por las naves de la iglesia.



SÉPTIMO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. Alejandro J. Gordon

Y BEIGBEDER,

Falleció el 26 de Julio de 1883,

R. I. P. A.

Todas las misas que se digan hoy Viernes, por los Religiosos de la Comunidad de Ntra. Señora del Carmen, en su iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su familiar suplica á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Telegramas.

Madrid 25, 1 madrugada. En la Cámara de diputados de Roma el Sr. Rosano, subsecretario que fué en tiempo del Ministerio Giollitti, interrogó al ministro de Justicia sobre las intenciones del gobierno acerca de la sustracción de documentos del Banco Romano. El Ministro de Justicia contestó que después de la sentencia del Tribunal de Casación la autoridad judicial nada tiene que hacer por el momento.

Añadió que el poder ejecutivo declaró en el Senado que altas consideraciones políticas no le permiten distraer á las Cámaras de los debates sobre los proyectos económicos. Si la Cámara de diputados opina de otra manera puede hacer valer sus derechos.

Estas palabras produjeron grande agitación en la Cámara.

Restablecida la tranquilidad se declaró este incidente terminado.

Con motivo de la fiesta nacional en Bruselas el Rey asistió al juego de bolos.

La muchedumbre que se aglomeraba allí hizo en presencia del Rey una manifestación contra el gobierno á los gritos de ¡Bajo la ley escolar!
Intervino la policía y detuvo á diez de los principales alborotadores. El pueblo se arrojó sobre los agentes con el propósito de poner en libertad á los presos. Entonces la policía cargó sobre la muchedumbre resultando una persona herida. Se han operado otras detenciones.

Madrid 25, 1'50 madrugada.

Según noticias recibidas de Colombia, ante la invasión posible de las tropas del Ecuador, ha sido reforzada la guarnición de Panamá.

Diez de los individuos que fueron detenidos ayer en Bruselas con motivo de los desórdenes ocurridos en el juego de bolos, serán procesados por injurias al Monarca. La opinión pública empieza á preocuparse por la repetición de ciertas manifestaciones contrarias á los principios de Gobierno y á la personalidad del jefe del Estado.

Desde Fez han sido enviados á Tánger los 50.000 duros á que asciende la indemnización exigida por Alemania por el asesinato de un súbdito de aquel país.

La fragata alemana «Stoch» ha zarpado de este puerto para reunirse en las costas marroquíes del Atlántico al acorazado «Hagen», donde han estallado nuevos disturbios.

Madrid 25, 2 madrugada.

Se ha prorrogado el armisticio en la provincia de Rio Grande. Continúan la agitación y las protestas contra la ocupación por los ingleses de la isla Trinidad.

El Sr. Saraiva, antiguo Ministro, acaba de fallecer.

La indemnización reclamada por el Gobierno japonés por la evacuación de la Península de Liao-Tung, asciende á 7 1/2 millones de libras esterlinas.

Un despacho de Viena que publica el «Daily News» anuncia que el Emperador Francisco José se propone visitar en breve á Londres.

El Sr. William Harcourt, ex ministro de Hacienda del último Gabinete, ha logrado el triunfo electoral en Westmouth.

Los despachos de Tolón dan detalles respecto de la desgracia que ocurrió á bordo del acorazado francés «Bouvines». La explosión se produjo por haber reventado la culata de uno de los cañones de gran calibre dando muerte al marinero que servía la pieza. Están heridos varios marineros, dos oficiales y el Almirante. La herida del último no ofrece gravedad.

Madrid 25, 2'50 madrugada.

El Gobierno ha recibido un telegrama del general Arderius, con detalles de la acción de Bayamo.

Dice el despacho que el general Martínez Campos abandonó á Bayamo y ha llegado á Veguitas.

Hoy llegará á Manzanillo. El día 12 salió el general Martínez Campos para Veguitas y Bayamo, llevando 1.500 hombres.

Supo el general que Maceo interceptaba el camino de Bayamo, pero no le pareció honroso retirarse.

Además, no creía que el enemigo era tan fuerte.

El general siguió su marcha, encontrando á los insurrectos en Paralejo, á tres horas de Bayamo.

Nuestras tropas iban mandadas por el general Santocildes.

Muerto éste, tomó el mando el general Martínez Campos.

Entonces se libró un combate rudísimo, que duró cinco horas.

Los insurrectos estaban bien armados y municionados, y se batieron con inteligencia.

Nuestras tropas tuvieron 25 muertos y 94 heridos.

Los rebeldes sufrieron más de 300 bajas.

Viendo esto Maceo (José), reforzó el número de los rebeldes.

Por estar cansadas nuestras tropas, desistió de salir de Bayamo, á donde ya habían llegado, para batir á aquellos.

Madrid 25 de Julio de 1895, á las 6'30 de la tarde.

En el meeting que han celebrado los panaderos huelguistas se ha resuelto continuar la resistencia hasta que los patronos transijan con las condiciones propuestas por aquellos.

Reina grande animación en las fiestas de Santiago celebradas en toda España.

Los carlistas celebran esta noche un gran banquete y una velada en honor de D. Jaime.

Madrid 25, 8 noche.

Los círculos políticos están desiertos y el calor durante el día ha sido sofocante.

Sigue la agitación de los huelguistas en Alcoy. Las tropas ocupan la ciudad.

Se ha prorrogado hasta el sábado la permanencia de la escuadra española en Plymouth, en atención á los muchos agasajos que les tenían preparados.



VAPORES DE IBARRA Y C.^a

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

SALIDAS DE CADIZ

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana.
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasages (San Sebastian) y Bayona.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde.

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viezca.

Plaza de Toros

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Domingo 28 del corriente tendrá lugar una corrida de seis hermosos novillos; tres de la ganadería de D. Joaquín Abreu y tres de la del Sr. D. Ricardo Cheli.

Españolas.—Los acreditados diestros Agustín Rolán (El Doradito) y Miguel Fernández (El Boticario).

La plaza se abrirá á las tres empezando la corrida á las cinco.

Entrada de sombra, 1 peseta.—Id., de sol, 50 céntimos.

El encierro será público, á las ocho de la mañana y seguidamente se correrá un toro de prueba. Después se regalarán 200 pesetas en cuatro premios, el primero de 100, el segundo de 50 y dos de 25. Precio del billete, un real.

Teatro Eslava

SITUADO EN LA ALAMEDA DE FORTUN DE TORRES.

Á las ocho.—¿Cómo está la sociedad!
Á las nueve.—Los pantalones.
Á las diez.—El Alcalde interino.
Á las once.—Toros de puntas.

Imprenta de EL GUADALETE

á cargo de J. Pareja y Medina, Compás 2.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICIÓN ESPECIAL DEL SURTIDO DE PRIMAVERA Y VERANO EN TEJIDOS Y CONFECCIONES.

Gran novedad en todos los artículos para trajes de señoras y caballeros. —Sedería en estilos Chinè y Ottoyacuard.—Tules y encajes de Calais, Bruselas y Nottingham.—Volantes y cubre-faldas en bordados y aplicación.—Japonesas.—Andorinas.—Piquès fantasía.—Brillantez.—Muselinas.—Plumeti.—Distinguidos modelos en confecciones.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

ALGARVE 19

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

DEPÓSITO EN JEREZ

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japones para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos. Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS** á cualquier hora del día y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

LÍNEA DE VAPORES

CONSIGNADOS A

DANIEL MAC-PHERSON.

ENTRE LONDRES, CÁDIZ Y SEVILLA

y vice-versa.

SERVICIO REGULAR SEMANAL

de los vapores de la Línea Anglo-Hispa a de los Sres. John Hall Junr y C

El vapor **MÁLAGA** saldrá el 4 de Agosto

Para informes de fletes, etc., dirigirse á su agente, Cuartel de Marina, 4, Cadiz.

Arrendamientos.

Se arrienda una bodega de 400 botes de asiento en la calle Pajarete, núm. 16.—Darán razón en la misma calle núm. 5.

Se alquila

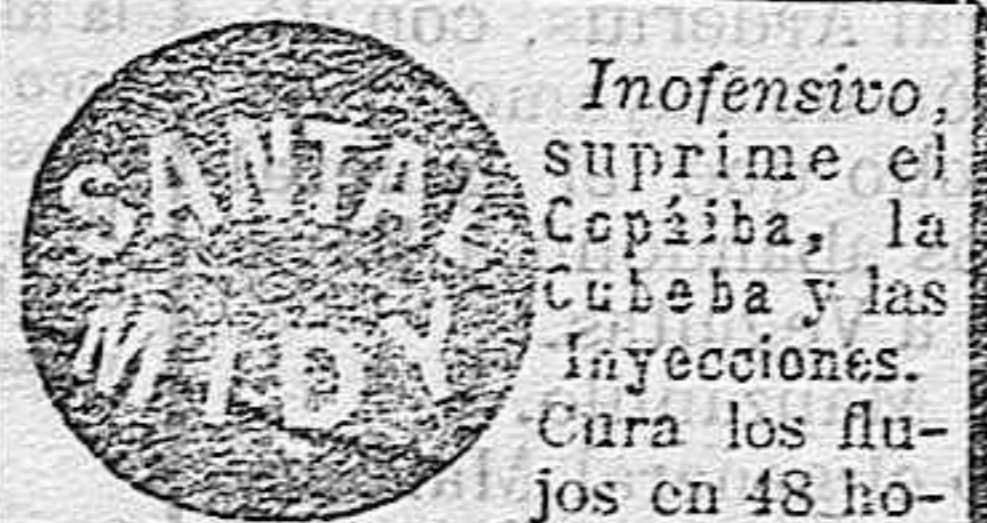
casa cómoda para una familia, calle Juana de Dios Lacoste, núm. 19.—Algarve, núm. 1, principal, darán razón.

Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuadra, pajar y graneros con cabida de 7,500 fanegas.—Para tratar de su ajuste en la calle Cartuja, Escritorio de Correo Hermanos

Se arrienda una bodega de 110 botes de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo, núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco.

Anuncios.

Una señora desea colocación de ama de gobierno ó ama de laves, ó para la asistencia de cualquier persona en familia.—Informarán en la imprenta de este periódico.



Inofensivo, suprime el Copiaba, la Cústaba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

Imp. de EL GUADALETE á cargo de J. Pareja y Medina

SÁNDALO CLIN

Las CÁPSULAS de SÁNDALO del Dr CLIN, se emplean con el mayor éxito en las enfermedades de las vías urinarias, curando rápidamente las Purgaciones antiguas ó recientes, la Blenorragia, la Nefritis, la Cistitis del cuello, el Catarro vesical, etc.

Dosis: 9 á 12 CÁPSULAS DIARIAS.

Exíjase el Verdadero SÁNDALO CLIN de la Casa Clin y Cia de Paris HÁLLASE EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y BOTICAS



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Constipacion (estreñimiento), Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestion, curados ó prevenidos. (Etiología aquina en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY, 91, rue des Petits-Champs. EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA.

PÍLDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

Á BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEP SIN (50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americana para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad del estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas. De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benítez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

— ANTIGUA CASA DE LA TORRE. —

Rafael Roldán Carrillo

ARENAL, 2

En vista de lo avanzada que va la presente temporada, esta nueva casa hace grandes rebajas en los precios de todos los artículos, garantizando que de cuantas telas se anuncian á continuación, hay un magnífico surtido.

Hay una gran colección percales y cocos á 1/2 real vara. Las Cuelonas de camisas de 1 1/2 á 1 real vara. Las telas rizadas de última novedad, á 1 1/2 reales. Los Driles para trajes, de 3 rs. á 2 rs vara. El Bramante de 1 real á 20 céntimos. El Bramante de 1/2 reales á 1 real vara. El Bramante de 2 reales á 1 1/2 reales vara. El Bramante de 2 1/2 y 3 reales á 2 reales vara. Los Blistas inglesas de 4 reales á 2 reales vara. Los Rasos de algodón de dibujos que valían 4 6 rs á 4 rs vara. Los Pañuelos de seda de 10 y 12 reales vara á 6 reales. La Muselina morena de 1 real á 20 céntimos vara. La Muselina morena de 1 1/2 reales á 1 real vara. La Muselina morena de 2 reales á 1 1/2 reales. El Grano de oro de 3 reales á 2 reales vara. El Malloquin de 1 1/2 reales vara á 1 real. El Malloquin de 2 reales vara á 1 1/2 reales. El Malloquin de 2 1/2 reales vara á 2 reales. Linón negro para forros á 1 real vara. Las Percallinas de 1 1/2 reales á 1 real vara. Los Pañuelos de espuma para el talle de 24 reales á 18 rs. Los Pañuelos de espuma grandes de 5 duros á 75 reales. Ca cetines para caballeros á 8 reales docena. Los Yutes de 4 y 5 reales á 3 reales vara. Colchas blancas imitación piqué á 18 reales una. Corbatas novedad de varias formas á 2 rs. una, y más artículos que no se anuncian por falta de espacio.

ARENAL, 2; ANTIGUA CASA DE LA TORRE.

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

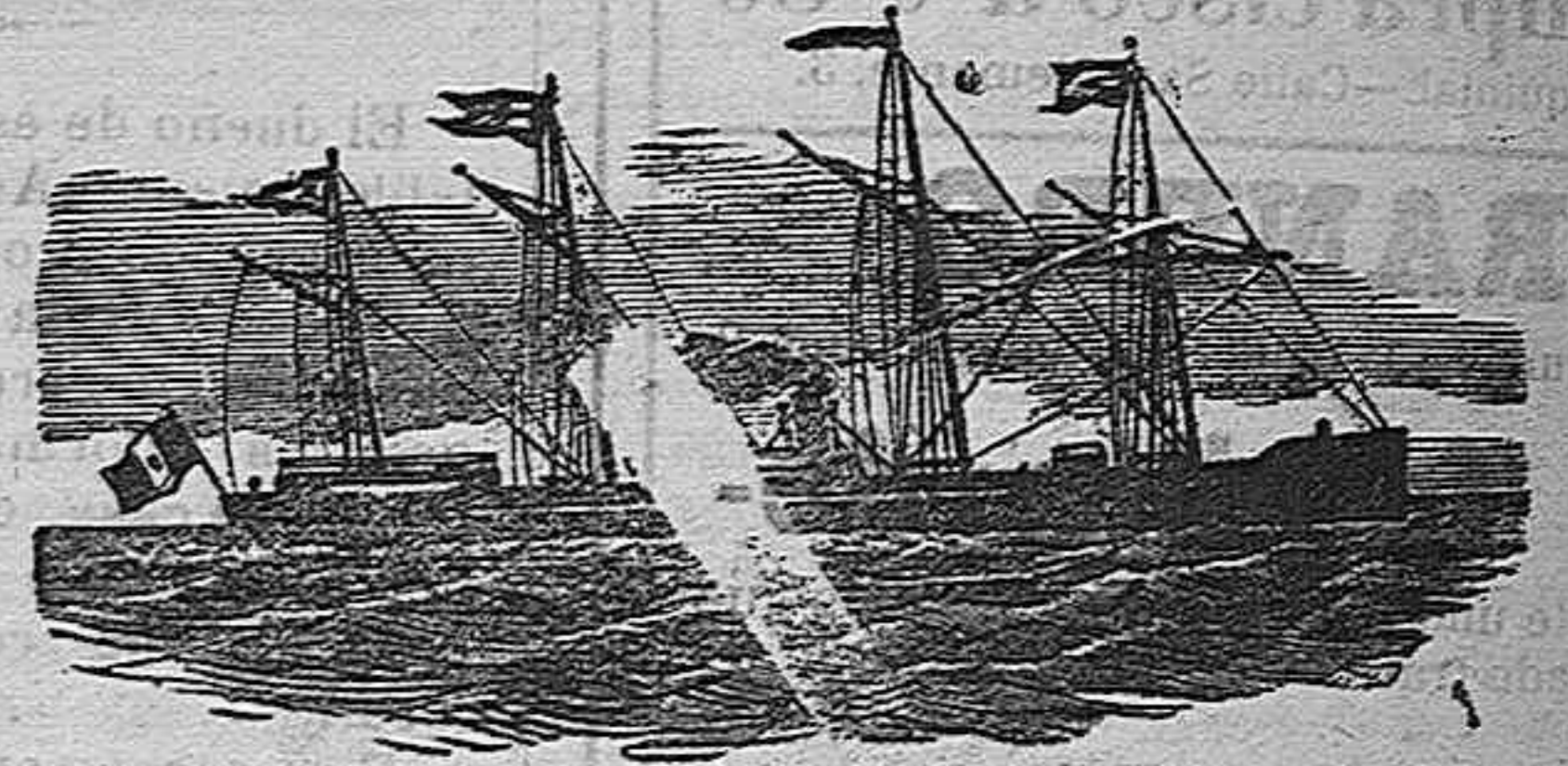
VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocadamiento y los Intestinos, contra las Diarreas y las Afecciones

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precavar la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de QUINA de AROUD. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farme, 402, r. Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJA SE el nombre y la firma AROUD



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, este Oriente de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada onatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 20 de Enero de 1893.

Línea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en la Cruz de Tenerife, saliendo de Cadiz y efectuando antes las escalas Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, y de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guines.

Servicios de Africa.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogad con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor «Joaquin del Piélagu» sale de Cadiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cadiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy émerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los puertos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que se le entreguen. Esta Compañía admite carga y admite pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares. Para informes en Cadiz, Delegacion de la Compañía Trasatlántica, 100, 101 y 102, ó en Cádiz, 3.—Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Franco 43.

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DE LA

VIUDA DE ONOFRE DE SERDIO

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.